

CIRCULAR N° 005-2025-GRLL-CESS-OXI-009-2024

- PARA** : Consorcio Supervisor Guadalupe postor del Proceso de Selección N°009-2024-GRLL-CE-EPS-OXI: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 35 EDUVIGIS NORIEGA DE LAFORA DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587373.
- DE** : Comité Especial del Proceso de Selección N° 009-2024-GRLL-CE-EPS-OXI designado por Resolución Gerencial Regional N° 000017-2024-GRLL-GRCTPIP de fecha 17 de septiembre del 2024.
- ASUNTO** : ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- REFERENCIA** : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230.
- FECHA** : 04 de febrero del 2025.

El Comité Especial designado por Resolución Gerencial Regional N° 000017-2024-GRLL-GRCTPIP de fecha 17 de septiembre del 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a los participantes del Proceso de Selección N° 009-2024-GRLL-CE-EPS-OXI para la selección de la Entidad Privada Supervisora que se encargará de la supervisión del siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2587373	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 35 EDUVIGIS NORIEGA DE LAFORA DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

- Que, con fecha 04 de febrero del 2025 se llevó a cabo la etapa de Presentación de Propuestas, conforme a la fecha programada en el Calendario del Proceso de Selección modificado mediante CIRCULAR N° 004-2025-GRLL-CESS-OXI-007-2024 de fecha 27 de enero del 2025.
- Que, mediante **Acta de Recepción de Sobres N° 1 y 2 de fecha 04 de febrero del 2025**, este Comité Especial recepcionó la propuesta del único postor CONSORCIO SUPERVISOR GUADALUPE (Conformado por: Corporación Santiago S.A.C., Flores Beyodas Marianella Lisseth y Vaccaro Alvarez Angel Guido).
- En ese punto corresponde resaltar que, de acuerdo con lo dispuesto con el numeral 60.2. del artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala: *“En caso de que se presente un solo Postor, el comité especial puede aplicar el procedimiento de adjudicación directa previsto en el presente Reglamento.”*
- Cabe añadir que, en atención a los principios de eficiencia y eficacia y enfoque de gestión por resultados, contemplado en el Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, este Comité Especial, considera pertinente que el presente proceso de selección se desarrolle **a través del procedimiento de Adjudicación Directa contemplado en el artículo 123 del mismo cuerpo normativo.**
- Ante lo expuesto y, en calidad de miembros del presente proceso de selección de la empresa privada (o consorcio) que financiará y ejecutará la presente inversión con CUI

N° 2587373, con el objeto de llevar a cabo el proceso de manera óptima acordó por **UNANIMIDAD**, modificar el Calendario del Proceso de Selección modificado mediante CIRCULAR N° 004-2025-GRLL-CESS-OXI-009-2024 de fecha 27 de enero del 2025, quedando de la siguiente manera:

N°	ETAPA	DE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	19/12/2024	
2	Presentación de expresiones de interés.	20/12/2024	31/12/2024
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases.	20/12/2024	31/12/2024
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	02/01/2025	15/01/2025
5	Integración de Bases y publicación.	16/01/2025	
6	Presentación de Propuestas.	04/02/2025	
7	Evaluación y calificación de propuesta técnica.	04/02/2025	
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	04/02/2025	
9	Presentación de documentación y perfeccionamiento del Contrato de Supervisión.	18/02/2025	
10	Suscripción del Contrato de Supervisión.	21/02/2025	

ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA

Miembro Titular

.....
DNI N° 40690148

ARQ. JÉSSICA INÉS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Miembro Titular

.....
DNI N° 18140663

ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE

Miembro Suplente

.....
DNI N° 73581402